

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	309535
Número de orden de compra a modificar:	83558

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje - Sede Carrera 13
Nombre del solicitante:	Cesar Leonardo Parada Moreno
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-30 22:02:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-31	2022-01-21

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
76890	CDP ELEMENTOS DE EMERGENCIA	CDP-11521	CDP	11521

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ate01C4S4-027JABÃ“N QUIRURGICO GALÃ“N X 3750 ML	5.0	Unidad	48000.00	CDP-11521	240000.00

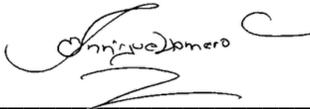
2	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	32400.00	CDP-11521	32400.00
3	ate01--IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-11521	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

la emergencia por la pandemia ha sido parcialmente superada, pero existen rezagos de la misma que propician retrasos en la fabricación y logística de algunos insumos, los cuales persisten hasta la fecha. Analizada la solicitud de prórroga, se informó al proveedor que el SENA Regional Distrito Capital extiende como fecha máxima hasta el 21 de enero del 2022. Mediante comunicación del 27 de diciembre del 2021, el Proveedor acepta la propuesta y se procede a realizar la respectiva prórroga de la orden de compra No. 83579 al 21 de enero de 2022. Conforme a lo anteriormente expuesto, se prorroga el plazo de ejecución en veintiocho días (desde el 24 de diciembre del 2021), con lo cual la fecha de finalización será el 21 de enero del 2022




Firma ordenador del gasto
Nombre: Enrique Romero Contreras
Documento: 79.276.129



Firma de proveedor
Nombre: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
Documento: 40.913.012 DE RIOHACHA